



Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Licencia de Prestador de Servicios de Aprovechamiento Vía la Caza Deportiva		Licencia de Prestador de Servicios de Aprovechamiento Vía la Caza Deportiva		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		BC-SMADS-030		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
La Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable expide la licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva con la finalidad de que sean los responsables en supervisar del correcto desarrollo de las actividades en cada expedición de caza deportiva en la que intervengan, ellos, sus trabajadores o sus representantes legales		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando una personas física, morales o extranjeros naturalizados que pretendan llevar a cabo expediciones relacionadas con la organización y promoción		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
Licencia		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Fijo		Anual		
COSTO		PLAZOS		
\$1,755 M.N.		Tiempo que tiene el organismo para resolver :18 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Recursos Naturales -
Boulevard Benito
Juárez y L. Montejano,
Esteban Cantú, 1,
Mexicali 21260

Ana Fernanda Monzón Silva
Asistente de Vida Silvestre
amonzon@baja.gob.mx
686 841 2115

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00

**Recursos Naturales -
Carretera
Transpeninsular
Ensenada-La Paz, Ex-
Ejido Chapultepec,
6500, Ensenada 22785**

Daniel Antonio Mata Ramírez
Jefe de Departamento de Vida
Silvestre
dmata@baja.gob.mx
646 172 3020

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley Federal de Derechos, ART.Articulos 194-fracción-1-ii, Federal

Ley General de Vida Silvestre, ART.Artículos 96 , Federal

Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, ART.Artículo 120, Federal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Declaración bajo protesta de decir verdad en la que manifieste contar con la autorización del titular de la uma o predio donde desarrollara sus actividades	NO
Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional)	NO
Licencia otorgada con anterioridad	NO
Formato de licencia de prestador de servicios via la caza deportiva	SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Presentar la información que se requisita en el formato
- ° Se expide la licencia de prestador de servicios a favor del promovente